

JUICIO A ALBERTO FUJIMORI POR EL PAGO DE LA CTS A SU EX ASESOR VLADIMIRO MONTESINOS

# Dicen que devolución del dinero no atenuaría pena

► Fiscal Guillén insiste en que delito se consumó con la apropiación de los US\$15 millones.

► Ex presidente fue sometido ayer a varios exámenes cardiovasculares y oncológicos.

La devolución al Fisco de los US\$15 millones que Alberto Fujimori le entregó a Vladimiro Montesinos —como pago de la Compensación por Tiempo de Servicios— no atenuaría la pena de ocho años de prisión que la Fiscalía ha solicitado contra el ex presidente por la presunta comisión de los delitos de peculado y falsedad ideológica, aseguró el fiscal supremo Avelino Guillén.

“Lo que ellos (la defensa del ex mandatario) están planteando en cuanto al peculado es que la restitución (de los US\$15 millones) puede implicar una atenuación de la pena o que esta anula la antijuricidad del hecho, pero no es así. Nosotros sostenemos que el delito se consumó plenamente con la simple apropiación del dinero. La entrega de esto solo significa el agotamiento del hecho delictivo, y está plenamente demostrada la culpabilidad del ex presidente”, declaró a *Ideeleradio*.

Incluso, el fiscal señaló que Fujimori tiene que responder por un total de US\$30 millones: los US\$15 millo-



► OTRO MÁS. Fujimori es procesado ahora por delito de corrupción.

## sabía que... ?

■ Por el caso del pago de la CTS a Vladimiro Montesinos, la Fiscalía ha pedido ocho años de prisión para Alberto Fujimori y el pago de 2 millones de soles de reparación civil a favor del Estado.

■ El ex presidente se encuentra recluido en el penal de la Diroes, en Vitarte, desde hace 22 meses.

nes que el 22 de setiembre de 2000 le entregó a su entonces asesor y los US\$15 millones de origen ilícito que devolviera dos meses después.

Guillén también consideró como un hecho histórico que el ex gobernante haya reconocido que le entregó

dinero al ex jefe de facto de los servicios de Inteligencia, porque “es la primera vez que un ex mandatario reconoce públicamente haber cometido un grave hecho de corrupción”.

**EXÁMENES MÉDICOS.** Ayer, médicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas le practicaron varios exámenes a Fujimori después de que, el lunes, el juez César San Martín se viera obligado a suspender la audiencia por problemas que presentara en su presión arterial.

Al ex presidente le hicieron algunos exámenes cardiovasculares, debido al problema de hipertensión que padece, y otras pruebas de extensión y de marcadores tumorales, para detectar si ha habido alguna complicación derivada de la operación a la boca que le practicaron el año pasado.

## Fernando Berckemeyer

fberckemeyer@peru21.com  
Opina



## 325 PACTOS

**E**l régimen constitucional peruano parece mucho a nuestras luces rojas. Esta ahí como un referente que podemos tomar en cuenta o no, sin que ello haga mayor diferencia.

Se supone que tenemos unos términos básicos—una Constitución—que establecen los espacios dentro de los que podrá actuar el poder y sus límites (nuestros derechos fundamentales). Y se supone también que, como quienes deciden estas actuaciones son elegidos por el pueblo, no caben levantamientos contra las mismas que puedan llamarse democráticos (especialmente desde que acá quien decide es el “pueblo” en el sentido restringido, que lo último que hubieran querido los sectores altos es acabar escogiendo entre Humala y García). Pero, sin embargo, ahí tenemos al gobierno actuando como si sólo se pudiese gobernar vía mesas de diálogo, como si todo lo anterior fuera humo, como si no hubiera legitimidad alguna para el poder.

325 acuerdos. 325 compromisos del pueblo con el poder. Montones de minicartas magnas alcanzadas por—o arrancadas a—ese Juan sin Tierra itinerante que en el Perú se ha vuelto el primer ministro. Eso es lo que lega nuestro honesto ex premier a su sucesor.

Casi todas ellas representan un cable para el sistema constitucional. Y es que si un gobierno elegido democráticamente actúa dentro del marco constitucional, no puede haber levantamientos legítimos. No de las minorías intentando meter por la ventana lo

que no cupo por la puerta electoral; no de las mayorías que eligieron a quienes están decidiendo (o al menos nos sin un sentido de vergüenza y responsabilidad que atempera sus protestas).

Tampoco caben, por otra parte, mientras que no haya dictadura, revueltas democráticas cuando un poder estatal actúa más allá de la ley, porque para eso hay canales legales (que incluyen toda una cadena de representación, además de instituciones como el sistema judicial, el TC, la Defensoría del Pueblo o la libertad de prensa), y negociar al margen de ellos supone hacer lo mismo que a aquellos contra quienes se protesta.

Se dirá que nuestro sistema es de papel, que los canales son sólo formales, que las leyes no se cumplen. Pero, ¿cómo podrían jamás llegar a cumplirse si el propio encargado de ejecutarlas—el gobierno—las trata como inexistentes y negocia con cada grupo la refundación del Estado—lo que podrá hacer y lo que no—y las decisiones del gobierno?

Si el huaico de nuestras postergaciones históricas no se canaliza (es decir, si nuestro sistema constitucional continúa siendo como nuestras luces rojas), nos llevará a todos por delante, comenzando, naturalmente, por los más postergados. Y es imposible canalizarlo sin que el Estado comprenda que el derecho, una vez tiene un origen legítimo, debe mandar, no polemizar. Que, en fin, como decía Cicerón, jamás tendremos oportunidad de ser libres sino comenzamos por ser todos esclavos de la ley.

Lea mañana a Víctor Andrés Ponce

MÁXIMO EQUIPAMIENTO. ¡A UN SUPER PRECIO!



desde US\$ 15,990

S/. 48,610

Tiggo 4x2

EQUIPAMIENTO: ... Joble airbag, Radio CD con capacidad para 6 CD's + puerto USB, Lunas y espejos eléctricos, Aire acondicionado, Frenos ABS, Faros neblineros, Dirección hidráulica, Aros de aleación.



US\$ 16,990

S/. 51,650

5

EQUIPAMIENTO: motor 2.0, 130 hp, Aire acondicionado con Climatizador digital, Doble airbag, Radio CD, Sensor de retroceso, Frenos ABS, Lunas y espejos eléctricos, Faros neblineros, Aros de aleación 15".

PLAZA MOTORS S.A.C Representante Oficial de la Marca

CENTRAL: 618-9600 / 618-5700

Av. Javier Prado Este 3542, Urb. Jacarandá - San Borja Teléfono: 618-9602 / 618-9603 / Av. Tomás Marsano 139 - Surquillo, Teléfonos: 620-9496 / 620-9497 / Concesionario: Mass Automóvil, Av. colonial 398 Cercado de Lima, Telf: 715-2550 / Provincias: Amazon Import, Jr. 2 de Mayo 1251 Huánuco, Telf: 082-514323 / Interamericana Lambayeque, Av. José Leonardo Ortiz NP 450 - Chiclayo, Teléfono: 074-237211 / Interamericana Piura, Prolongación Sánchez Cerro Mz. 228 Lt. 04 Zona Industrial Piura, Teléfono: 073-309066 / Interamericana Trujillo, Av. Nicolás de Piérola 750 - Trujillo, Teléfono: 044-607777 / Autodisa: Av. Garcilaso No 511 - Cusco Telf: 084-240378



CHERY